



Primera Reunión Comité de Gobernanza Sector Ambiente y Agua. 17 de septiembre 2009.

Licda. Enma Díaz – Viceministra Recursos Naturales / MARN

Sector Ambiente y Agua

- Declaración de Antigua II (nov. 2008): Gobierno decide que es Prioritaria la Instalación de la Mesa Sectorial Ambiente y Agua y decide planificar Ambiente y Agua bajo visión sectorial, orientada a resultados.
- La Mesa Sectorial de Ambiente y Agua es la instancia de diálogo de alto nivel entre el gobierno - representado por todas las instituciones que tienen competencias sobre el sector acompañadas de MINEX, MINFIN y SEGEPLAN – y los países y agencias de cooperación que lo apoyan.
- Quedó instalada el 17 de junio del 2009 con un número preliminar de 64 miembros (44 miembros de instancias del Estado, incluyendo Comisiones del Congreso de la República y 20 miembros de la cooperación bilateral (9) y multilateral (11)).

El propósito de la Mesa Sectorial es:

Aplicar los principios de la Declaración de París contribuyendo a que:

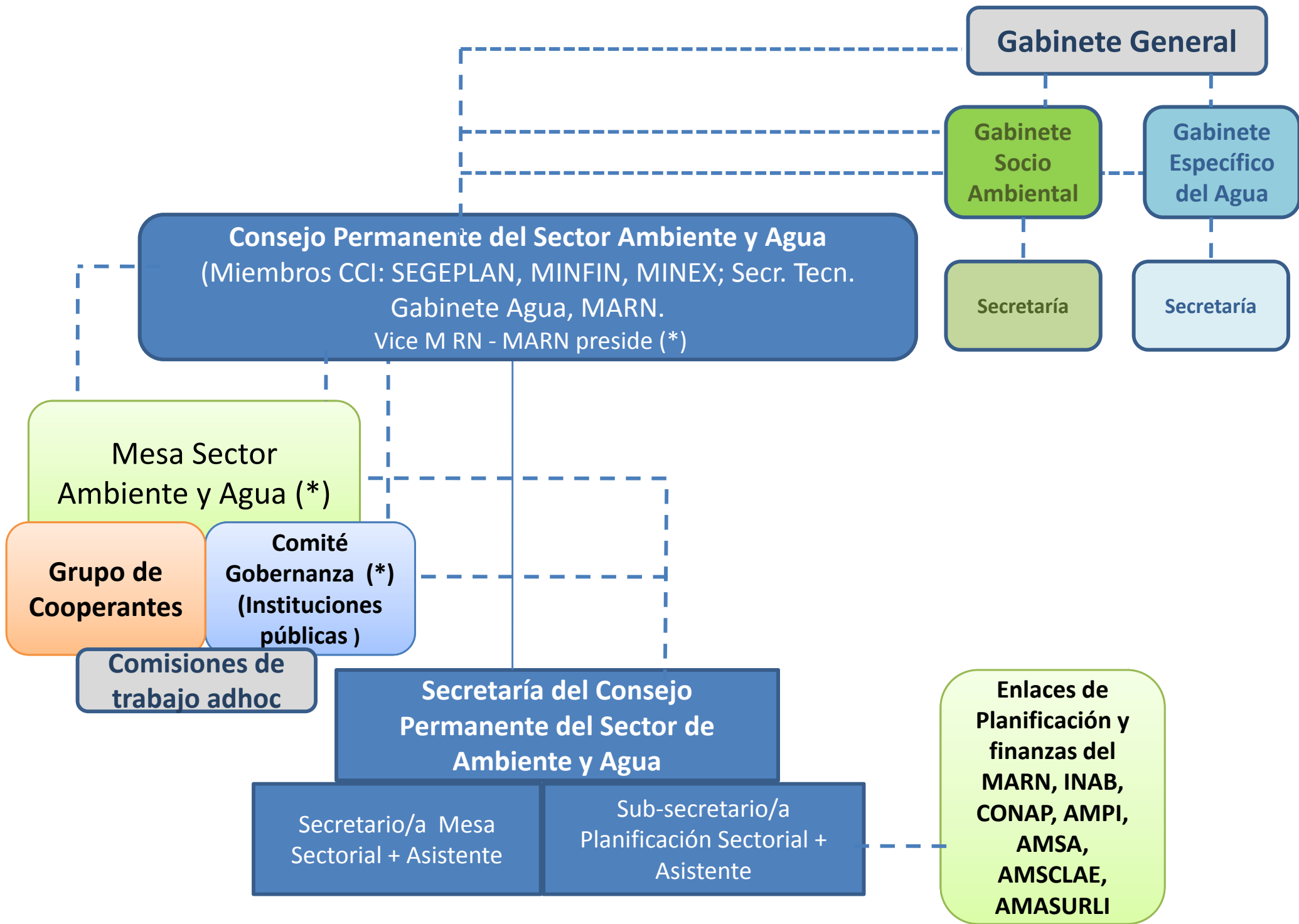
- El gobierno desarrolle una fuerte **apropiación** orientada a resultados de desarrollo;
- Crear las condiciones para que los cooperantes **alineen** la Ayuda con las prioridades definidas en las políticas, planes y presupuesto de la Nación, y sistemas y herramientas gubernamentales;
- Promover que los cooperantes unifiquen y reduzcan sus requerimientos al gobierno a través de procesos de **armonización**; y
- Impulsar que ambos, gobierno y cooperantes, establezcan compromisos y marcos de **mutua responsabilidad**. Todo ello con el objeto de aumentar el **logro de resultados** de desarrollo y la eficacia de la ayuda.

Todo ello con el objeto de aumentar la eficacia de la Ayuda y el logro de resultados de desarrollo.

Mesa Sectorial de Ambiente y Agua

Es importante que gobierno y cooperantes trabajen por su lado antes de las reuniones de Mesa sectorial y lleguen a éstas, en lo posible, con posiciones comunes.

- Los cooperantes se han organizado para tomar posiciones comunes en el “**Grupo de Cooperantes que apoyan ambiente y agua**” y cuentan con un “**Enlace**” (Enlace para 1 año: Embajada de Holanda).
- En el caso del gobierno esto significa que a través de un “**Comité de Gobernanza**” se analicen y tomen posiciones previas a las reuniones de Mesa sobre los temas que se van a presentar en la misma.



Funciones del Comité de Gobernanza del Sector Ambiente y Agua

- Impulsar la incorporación de las políticas de ambiente y agua en todas las políticas gubernamentales.
- Dar seguimiento a la elaboración, implementación y evaluación del plan sectorial multianual y garantizar la adecuada participación de cada institución en el mismo.
- Proponer y/o analizar los temas que se van a presentar a la Mesa Sectorial y decidir las posiciones oficiales correspondientes antes de las reuniones de la misma.
- Los miembros del Comité de Gobernanza participan activamente en las reuniones de la Mesa Sectorial, así como en sus Comisiones de Trabajo adhoc.

El Comité de Gobernanza es presidido por el Vicedespacho de Recursos Naturales del MARN. Debería reunirse preferiblemente 1.5 meses antes de las reuniones de la Mesa Sectorial para establecer posiciones comunes por las instancias de Estado.

Funciones del Consejo Permanente del Sector Ambiente y Agua

- Gestionar ante las instituciones globalistas (CCI) el apoyo al proceso y a las propuestas para avanzar en la implementación del plan sectorial y la aplicación de los principios de la Declaración de París.
- Orientar y verificar el adecuado desempeño de los participantes en la elaboración/actualización del plan sectorial, la implementación del Plan Sectorial Multianual, así como los avances de la implementación del Plan de Trabajo de la Mesa sectorial.
- Establecer la estrategia de trabajo, las agendas y las fechas de reuniones de la Mesa Sectorial para acordarlas con el Grupo de Cooperantes.
- Establecer la estrategia de trabajo, la agenda y las fechas de reuniones del Comité de Gobernanza del Sector.

El Consejo Permanente del Sector Ambiente y Agua se reunirá una vez al mes.

El Consejo Permanente contará con una “**Secretaría del Consejo Permanente**”, para operativizar e implementar sus instrucciones, así como las instrucciones de la Mesa sectorial y del Comité de Gobernanza.

Opinión

- ¿Cuál es su **opinión** sobre las funciones propuestas del Comité de Gobernanza?

Sugerencias

- ¿Tiene **sugerencias** para el funcionamiento eficiente del Comité de Gobernanza?

Selección Integrantes Comisiones de Trabajo

Mesa Sectorial Ambiente y Agua

Comisión "Plan de Trabajo de la Mesa sectorial" (12)

Comité de Gobernanza

- SEGEPLAN
- MINFIN
- MINEX
- MARN
- SECR. TECN. GABINETE DE AGUA
- CONAP
- Comisión Medioambiente del Congreso

Grupo de Cooperantes

- España (AECID)
- Estados Unidos (AID)
- Japón (JICA)
- UNICEF
- Holanda (Enlace)

Comisión "Organización y Manual de funcionamiento de la Mesa sectorial" (10)

Comité de Gobernanza

- SEGEPLAN
- MINEX
- MARN
- ...
- ...
- ...

Grupo de Cooperantes

- Alemania (GTZ)
- BID
- PNUD
- Holanda (Enlace)